Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 205
AÑO LXVII
ENERO-JUNIO 1999
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

BIBLIOTECA
Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

REVISTA DE DERECHO

27 SET. 1999

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ACTO ACADEMICO DE CONMEMORACION DEL 134° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

SERGIO CARRASCO DELGADO
Decano

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción conmemora, por medio de este Acto Académico, el 134° aniversario de la creación del Curso Fiscal de Leyes, establecido en Concepción por Decreto Supremo de 5 de mayo de 1865 e inaugurado con la primera clase, de Derecho Romano, dictada el 21 de mayo del mismo año por el abogado penquista, y más tarde Ministro de la Corte de Apelaciones, don Antonio Soto.

El Curso Fiscal de Leyes es el antecesor director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que se creó como tal al incorporarse, en 1929, a la Universidad de Concepción. Actualmente esta Facultad reúne a dos carreras, la de Derecho y la más reciente de Ciencias Políticas y Administrativas.

El recuerdo agradecido respecto de todos quienes más de un siglo dieron forma a nuestra actividad académica se une, así, sin interrupciones, al trabajo que se realiza hoy desde estas aulas y con espíritu de renovación. Tal recuerdo es el propósito del acto académico que nos convoca.

Pero, al igual que en años anteriores también nos reúnen otros fines. Uno de éstos es el de evocar, con recogimiento, las memorias de quienes –luego de una vasta jornada– han dejado recientemente este mundo. En los últimos meses fallecieron dos antiguos profesores, don Sergio Galaz Ulloa (q.e.p.d.) y don Telmo García Durán (q.e.p.d.). Ambos poseyeron destacables condiciones que pusieron al servicio de una prolongada vida académica.

Mucho podríamos decir de sus trayectorias. De la profunda bondad y caballerosa naturaleza de don Sergio Galaz. En la última oportunidad en que la Facultad lo visitó quiso dejar expresa constancia que si bien las sombras ya nublaban su vida, mantenía intacto su afecto e interés por la actividad de esta Facultad.

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Don Telmo García pudo cumplir su profunda decisión de trabajar hasta el fin. Así, con esfuerzo y voluntad entregó su energía, su coraje y el testimonio de su sinceridad.

Cumplo también con expresar nuestro reconocimiento al profesor Mario Romero Guggisberg, recientemente acogido a jubilación, la cual fue aceptada atendidos los motivos de salud que la fundaron, y quien por más de treinta años de trabajo académico dentro del Departamento de Derecho Laboral efectuó el aporte de su inteligencia y preparación. Su más cercana actividad fue la excelente organización de las IX Jornadas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, efectuadas en esta Facultad. Le reiteramos, en este acto, y muy de veras, el aprecio de todos.

De igual forma, agradecemos su aporte al profesor instructor Ariel Hurel M., de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, quien por establecerse fuera de Concepción ha debido dejar su actividad docente.

Destaco, asimismo, nuestra estima y gratitud a la funcionaria Lucrecia Ruiz Toledo, recientemente acogida a jubilación, quien siempre cumplió con dedicación y simpatía su trabajo entre nosotros.

Durante el presente año, y como resultado de los correspondientes concursos públicos, se han incorporado a la planta docente de la Facultad la profesora asistente Gabriela Ciudad Q., en la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas y la profesora instructora María Paulina García S., en el Departamento de Derecho Penal. Desde ya les agradecemos sus aportes y presencia entre nosotros.

El comienzo de 1999 trajo consigo la llegada a primer año de una nueva generación de estudiantes recibidos como siempre, con fundadas esperanzas. Son de aquellos jóvenes dentro de cuyo pecho pide rienda el corazón. Representan la fuerza y la inquietud de las nuevas juventudes y esperamos que, después de una etapa llamada a ser siempre recordada en sus vidas, mañana como licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales y luego como abogados, concreten -mejoradas, por el estudio y la madurez- sus destacables virtudes.

En este acto académico se reconocerá el aporte de estudio e investigación jurídica de los alumnos egresados de Derecho, correspondiente al año académico 1998. Los felicitamos muy especialmente. Como representantes de sus compañeros, recibirán el Premio Universidad de Concepción, como mejor alumno de su generación, el señor Sergio Yáñez Arellano; el Premio Profesor Julio Parada Benavente, a la mejor Memoria de Prueba en Derecho Constitucional, el señor Cristián Oróstica Sanhueza; el Premio Profesor Humberto Bianchi Valenzuela, a la mejor Memoria de Prueba en Derecho Procesal, la señorita Marta Araneda Fraile; el Premio Profesor Rolando Peña López, a la mejor Memoria de Prueba en Derecho Internacional Público, el señor Hugo Cautivo Baltierra, y el Premio Profesor Bernardo Gesche Müller, al mejor alumno en el Ciclo de Derecho Privado, el señor Sergio Yáñez Arellano.

Una muy grata coincidencia posibilita que sea este acto académico el marco adecuado para que la Universidad de Concepción invista como Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al académico don Julio Salas Vivaldi.

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Etimológicamente, "emérito" alude a quien ya se ha retirado de una función y que es distinguido por ello. En la Roma antigua describía la recompensa por méritos que se otorgaba a un soldado que había terminado sus servicios.

Afortunadamente, no es tal el significado que la Universidad de Concepción atribuye a la distinción que hoy se entrega. Pues se otorga a personas, quienes, no obstante haber efectuado un aporte considerable, continúan contribuyendo -con ciencia y experiencia- a los trabajos académicos.

Es el caso del distinguido profesor don Julio Salas Vivaldi. Sin estridencias, con el paso firme de los hombres que poseen el sentido del deber, ha cumplido con mucha seriedad todas y cada una de la obligaciones que son propias de la condición de profesor universitario. Que, en su caso, durante ya 45 años de trabajo, han sido muchas.

Así, luego de egresar como estudiante en 1953, recibiendo el Premio Universidad de tal año, como el mejor alumno de su generación, se incorporó de inmediato a la actividad docente como Ayudante de Derecho Procesal. Muy luego fue designado Profesor Titular de la misma cátedra, enseñando así a muchas generaciones de nuevos alumnos en una asignatura de especial importancia práctica, cuya aplicación pone a prueba, día a día, la ética profesional. Desde ya, aquí ha habido un aporte consistente del profesor señor Salas. No sólo el de su reputada preparación ni el de la enseñanza del derecho procesal mostrando y analizando sus muchos aspectos, sino que también ha reflejado -en sus lecciones- el concepto de rectitud que siempre ha enmarcado sus actos. Nadie podría decir que una sola triquiñuela o algún medio de presión ajeno a la limpieza del procedimiento haya surgido, ni siquiera indirectamente, de sus clases. El merecido respeto de que el profesor Salas goza como profesor y persona deriva, pues, de una consecuente conducta de corrección. Tras esta actitud se encuentra un sentido de justicia que le es innato. Espíritu de justicia en el cual creemos reconocer la personalidad de su mejor amigo, su padre, don Julio Salas Quezada, juez integérrimo y también apreciado profesor de esta Facultad.

En cuanto a sus investigaciones, que contribuyen a la formación de conocimientos, destaca la obra *Los incidentes y en especial el de nulidad relativa*, con la nada frecuente circunstancia de contar con seis ediciones, la más reciente en 1997 y con un total de casi 20.000 ejemplares.

También es autor de numerosos artículos sobre su especialidad, publicados principalmente en las Revistas de Derecho de las universidades de Concepción, de Chile, Católica de Chile, Diego Portales y Central; y también en las de países como España, Portugal, Ecuador y Venezuela. Invitado constante de diversas universidades chilenas así como del Colegio de Abogados a través del país, ha dictado numerosas conferencias sobre los temas más actuales del derecho procesal.

No le han sido ajenas las tareas de administración académica. Ha desempeñado los cargos de secretario de la facultad, jefe del Departamento de Práctica Profesional, director de la Escuela de Derecho y director del Area de Ciencias Jurídicas y Sociales, cargo correspondiente al de decano y es, actualmente, como lo fue en varios períodos, miembro del Consejo Directivo de la Facultad. Además de

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

integrante de numerosas comisiones académicas nombradas por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, el Ministerio de Justicia y de la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fue también fundador y director del Instituto Chileno de Derecho Procesal y se le ha considerado como consultor del Presidente de la República en el proyecto del nuevo Código de Procedimiento Penal.

En su actividad profesional ha sido consejero y presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Concepción por más de veinte años y, por más de doce, miembro titular del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío.

Entre las muchas consideraciones que pudiese formular sobre la obra sucintamente reseñada, quisiera mencionar sólo dos.

Una, que tan extensa relación como la resumida sobre las actividades del profesor Salas pudiese ser propia de una persona que ha concluido, con éxito, sus tareas y que se encuentra en un merecido retiro. No es así. Con la ponderación de su carácter, pero con la eficiencia de sus conocimientos y el dictado de su vocación, don Julio Salas ha mantenido vigente su presencia en el campo universitario, lo cual es generalmente reconocido y apreciado. Puedo señalar, con mucha satisfacción, que una de las peticiones recibidas para requerir la presencia de don Julio Salas en la Facultad fue la formulada, por escrito, por sus alumnos. Clara demostración de reconocimiento a lo que ha sido y es su actitud como profesor.

Y la segunda consideración es llamar la atención sobre el hecho siguiente. No se trata sólo de una obra muy extensa y sostenida. Se trata de un trabajo hecho siempre con seriedad, diría con prolijidad, producto de un minucioso análisis. Nunca aventurando juicios prematuros o infundados. Una obra así realizada es más difícil de lo que parece, pues lleva incorporada una carga importante de pensamientos, revisiones y análisis. Le ha ayudado en esto a nuestro nuevo Profesor Emérito una rigurosa formación y un destacable concepto del respeto que debe a los demás. En ello pertenece, por cierto, a toda generación de abogados –varios de los cuales son actualmente profesores de esta Facultad– que destacan por su preparación, seriedad y cumplimiento.

Al recibir a don Julio Salas Vivaldi como Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, lo hacemos con la profunda satisfacción de reconocer una honrada y valiosa trayectoria académica, muy extensa, y también con el agrado de distinguir a un hombre de bien y a un amigo muy apreciado.

En la parte final de este acto académico de aniversario se dictará por el nuevo Profesor Emérito una Clase Magistral, sobre el tema "El derecho y el jurista en los albores del nuevo milenio".

En años anteriores, nos hemos referido a la obligación de una intensa renovación, a la trascendencia del hombre, orientado por valores cardinales y a la necesidad de redefinir el rol de abogado en la vida de la sociedad actual.

El término del período de tres años, 1996-1999, durante el cual me correspondió presidir como decano la actividad de la Facultad, y la reciente

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

reelección para servir en tal cargo por un nuevo período, hacen adecuado formular -brevemente- algunas reflexiones que pueden interesar a nuestro quehacer futuro.

Desde ya quiero indicar que he presentado una memoria o cuenta de lo realizado por/o en la Facultad durante el período recientemente concluido. Ello no sólo para el registro y continuidad de las tareas ejecutadas, sino que, también, para observar los aspectos en que debe robustecerse nuestra actividad. Porque hemos dicho que nuestra competitividad está no en tratar de apocar otras actividades, por lo demás muy respetables, sino que en incrementar un destacado nivel de calidad. Y también hemos dicho que, hoy, no avanzar equivale a retroceder.

Así, es fundamental al trabajo académico que nos une actualizar la categoría de fondo y metodológica de la enseñanza de pregrado, como también dar forma estable a la enseñanza de postgrado. En cuanto a ésta, dos diplomados se iniciarían en el próximo año y espero esté cercano el tan necesario Doctorado Nacional en Derecho. También se precisa acentuar los estudios de postgrado o de perfeccionamiento de nuestros profesores. Es muy satisfactorio recordar, al respecto, que cuatro jóvenes docentes, José Luis Diez Schwerter, Beatriz Larraín Martínez, Omar Morales Carrasco, de Derecho, y Waleska Muñoz Aravena, de Ciencias Políticas y Administrativas, han viajado o se dirigen próximamente a Roma, Boston y a Madrid, respectivamente, donde seguirán estudios de postgrado, uniéndose a cuatro otros profesores que ya los han concluído o que los han iniciado en el año 1998.

Todo este esfuerzo, unido al constante desarrollo de los demás aspectos propios de la vida académica, deberá contribuir a que el prestigio de esta Facultad se consolide apoyado en renovados y sólidos fundamentos.

El 1 de enero del 2000, fecha que parecía tan lejana, las campanas anunciarán -en Concepción, en Chile y en el mundo- el término del siglo XX y la llegada de un nuevo milenio.

La historia con voz clara y no instrumentalizada buscará desentrañar cuál fue el aporte del tiempo recién pasado. Son muchas las preguntas y muchas las paradojas que se presentarán a tal análisis. Un siglo en que la medicina por medio de su enorme progreso salvó a millares de personas, pero en que, por otra parte, la crueldad humana -por medio de las guerras y de la práctica de las ideologías totalitarias- selló casi 200 millones de vidas. Un siglo en que las comunicaciones se han desarrollado vertiginosamente, pero en que -por otro lado- el hombre sufre los efectos de una gran soledad, cuando no de la tristeza.

Pensamos que las preguntas finales a resolver por la historia serán si el hombre ha sido o no más feliz, con todo lo espiritual y material que ello significa. Si el hombre ha encontrado o no los caminos de su realización y de su trascendencia. Si ha sabido gobernar, y gobernarse, con sabiduría.

Sobre esto último, permítaseme citar -con alguna licencia- la siguiente descripción que hace un escritor del período del romanticismo inglés, cuyo manejo de la ironía es impecable. Imagina el autor que cuando surgieron los primeros pueblos que serían la base de las futuras naciones, Dios llamó a su presencia a un representante de cada una de aquéllas y les dijo que cada cual podía elegir tres dones. Comparecieron un anglosajón, un francés y un ibérico, que para estos efectos representaba también a los futuros hispanoamericanos.

Artículo: Informaciones: Discurso conmemoración 134º aniversario Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº205, año LXVII (En-Jun, 1999)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

El anglosajón contestó que sólo quería dos cosas: money y whisky. Y que al recordarle el Hacedor que aún le faltaba un don contestó: Señor, si tenemos money y whisky, ¿para qué queremos más?

El francés no tuvo dudas. Quiero, habría dicho, las mujeres más hermosas, los vinos más finos y los quesos más variados. Concedidos que les fueron estos dones, se retiró.

El español, y con él digamos el hispanoamericano, se revolvía en las dudas. Y pidió las montañas más nevadas, los valles más fértiles, los mares más extensos, todos lo climas del mundo, etc. En su larga relación fue interrumpido con la siguiente advertencia: te he dicho sólo tres dones y serán únicamente los tres primeros que pediste. A lo que el hombre -de nuestra raza- replicó: Señor, ello no es posible. Porque además de lo dicho me falta pedir el más importante de todos los dones. El Hacedor no transigió, pero como la curiosidad no es sólo humana, quiso saber cuál era ese don tan importante que el hispano y, por su intermedio, el hombre del sur del mundo, le solicitaba. La respuesta fue: yo quiero pedir, como el más preciado, el don del buen gobierno. Ah, no, contestó Dios. Te quedarás con las montañas, los valles y los mares. Primero, por no haberlo pensado bien antes y luego porque si además de tales dones te concedo el del buen gobierno, hasta mis arcángeles querrán irse a tu tierra. Tendrás tú que forjarte el buen gobierno.

Cuando hablamos de buen gobierno no debe pensarse únicamente en el órgano ejecutivo ni sólo en uno o varios estados. Ni necesariamente abrir los libros de la ciencia política o del derecho de gentes. El buen gobierno también tiene que ver con las entidades menores, e incluso con las personas individualmente consideradas.

Se trata sin duda de unir la eficiencia, el progreso con lo valórico, con el servicio y con la percepción y cuidado del futuro. Y todo ello enmarcado en la noción fundamental del bien común.

Como se dice en la figura literaria del relato recién recordado, el buen gobierno no es gratuito. Deben las entidades mayores o menores, el hombre, aquí también los miembros de nuestra Facultad, todos, esforzarnos por obtenerlo.

Finalmente, y en similar orden de ideas, quisiera -sobre todo a las nuevas generaciones de estudiantes- recordarles que la vida es esfuerzo, más bien es lucha. Pero ser luchador no es sinónimo de disociador o de camorrero. Así como lo que llamamos mal genio no es sinónimo de tener carácter.

Ahora, nuestra obligación -aquí como miembros de una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- no es participar en todas y cada una de las luchas que hay o que habrá en la vida. Sería un esfuerzo disperso y, por lo tanto, inútil. Pero, sí, tal pertenencia nos obliga a una lucha muy digna y valiosa: la que impone buscar y formar el conocimiento superior en pro de la justicia, o sea, con nuestra ciencia y con la ayuda de Dios procurar que ese bien, la justicia, sea para todos, especialmente para los más desposeídos.